# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,477] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

### *Estractos de periódicos estrangeros.*

### FRANCIA.

El último número del *Boletin de las leyes* contiene el texto del convenio comercial concluido el 25 de Noviembre último en Constantinopla entre la Francia y la Puerta otomana, y cuyas ratificaciones se han verificado el 21 de Marzo de este año. Los derechos señalados por este documento, la abolicion de los monopolios, las prerogativas, inmunidades y franquicias comerciales que asegura á los comerciantes franceses, son absolutamente conformes á las disposiciones del tratado ingles; pero el arreglo solo de los artículos no es el mismo en los dos convenios. El de Inglaterra, asi como otros varios documentos diplomáticos que tienen relacion con él, los ha publicado *The Globe* del sábado último.

Hé aqui el texto del convenio frances: *Luis Felipe, Rey de los franceses*, á todos los presentes y venideros, salud.

Hacemos saber que entre Nos S. A. el Sultan Mahmond se ha concluido en Constantinopla el 25 de Noviembre del año último, un convenio que sirve de apéndice á las capitulaciones garantidas á la Francia por la Puerta otomana.

Convenio cuyas ratificaciones se han verificado respectivamente en Constantinopla el 21 de Marzo del presente año, y cuyo tenor es el siguiente:

*Convenio que sirve de apéndice á las capitulaciones garantidas á la Francia por la Puerta otomana, y que añade ó modifica en el interes del comercio y de la navegacion de ambos paises ciertas estipulaciones que contenian los tratados anteriores.*

Durante la larga alianza que felizmente ha subsistido entre la Francia y la sublime Puerta, las capitulaciones obtenidas de esta, y los tratados concluidos entre las dos Potencias han arreglado el impuesto de los derechos sobre las mercancías exportadas de Turquía, asi como sobre las importadas en los dominios del Gran Señor, y han establecido y consagrado los derechos, privilegios, inmunidades, obligaciones de los mercaderes franceses que trafican ó residen en la extension del imperio otomano. Sin embargo, desde la época en que fueron revisadas por última vez las capitulaciones, han ocurrido cambios de diferente naturaleza, tanto en la administracion interior del imperio turco, como en sus relaciones exteriores con las otras Potencias, y S. M. el Rey de los franceses y S. A. el Sultan estan convencidos de que deben arreglar de nuevo por un acto especial y adicional las relaciones comerciales de sus súbditos, ya con objeto de aumentar el comercio entre sus respectivos Estados, ya con el de facilitar mas y mas el cambio de los productos de ambos paises.

Al efecto han nombrado para sus plenipotenciarios:

S. M. el Rey de los franceses á Mr. Albin-Reine, baron Roussin, vicealmirante, Par de Francia, individuo de la academia de ciencias, gran cruz de la órden de la legion de honor, condecorado con la gran órden de Nicheni-Iftihar, gran cruz de la órden griega del Salvador, comendador de la órden de la cruz del Sud del Brasil, su embajador cerca de la Sublime Puerta.

Y S. A. el Sultan al Excmo. y muy noble Mehemet-Nourri-Effendi, consejero de Estado en el departamento de Negocios extrangeros, ministro interino de este ramo, condecorado con la órden de Nichani-Iftihar de primera clase, gran cruz de la órden belga de Leopoldo, y el Excmo. y muy noble Mustafá-Kiani-Bey, del supremo consejo de Estado, presidente del consejo de Utilidad pública y de comercio, ministro de Estado de primera clase, y distinguido con las condecoraciones afectas á dichos dos empleos.

Los cuales, despues de comunicarse recíprocamente sus plenos poderes, que hallaron en buena y debida forma, se pusieron de acuerdo acerca de los artículos siguientes:

Art. 1.° Todos los derechos, privilegios é inmunidades que han sido acordados á los súbditos ó á los buques franceses por las capitulaciones y los tratados existentes, quedan confirmados hoy y para siempre, excepto los que por el presente tratado van á quedar especialmente modificados, entendiéndose expresamente, que todos los derechos, privilegios é inmunidades que la Sublime Puerta conceda hoy, ó pudiera conceder en adelante á los súbditos y á los buques de otra cualquiera Potencia extrangera, serán igualmente concedidos á los súbditos y buques franceses, quienes de derecho entrarán en el goce y ejercicio de ellos.

Art. 2. Los súbditos de S. M. el Rey de los franceses, ó los que los representen, podrán comprar en todos los puntos del imperio otomano, bien para comerciar en el interior, ó para su exportacion, todos los productos, sin excepcion, que provengan de la agricultura ó de la industria del pais La Sublime Puerta se obliga del modo mas solemne á abolir toda clase de monopolios que graviten sobre los productos de la agricultura, y las demas producciones de su territorio, como tambien á renunciar al uso de los teskeres que se solicitan de las autoridades locales para la compra de estos géneros, ó para trasladarlos de un punto á otro cuando ya estaban comprados. Toda tentativa hecha por una autoridad cualquiera para obligar á los súbditos franceses á proveerse de semejantes permisos ó teskeres, se tendrá por una infraccion de los tratados, y la Sublime Puerta castigará inmediatamente con el mayor rigor á los visires ú otros funcionarios que semejante infraccion hubieren cometido, indemnizando á su costa á los súbditos franceses de las pérdidas ó vejaciones que acrediten haber sufrido.

Art. 3. Los comerciantes franceses ó sus encargados que compren un objeto cualquiera bien sea producto del terreno ó de la industria de la Turquía, con el objeto de volverlo á vender para el cosumo en el interior del imperio otomano, satisfarán en el acto de la compra ó de la venta los mismos derechos que se exigen en circunstancias análogas á los súbditos musulmanes ó á los rayas mas favarecidos de los que se dedican al comercio interior.

Art. 4. Todos los artículos que sean producto del terreno ó de la industria de la Turquía, que se compren con el fin de exportarlos, se trasportarán libres de todas clase de cargas y de derechos á un punto conveniente para su embarque por los comerciantes franceses ó los que los representen. A su arribo pagarán de entrada un derecho fijo del 9 por 100 de su valor en reemplazo de los antiguos derechos de comercio interior que quedan suprimidos por el presente convenio. A su salida pagarán el derecho del 3 por 100 antiguamente establecido y que queda subsistente, debiéndose entender siempre que cualquier artículo comprado en el lugar del embarque con el objeto de exportarlo, y que haya satisfecho á su entrada los derechos del interior, solo satisfará un derecho primitivo de un 3 por 100.

Art. 5. Todos los artículos, producto del terreno ó de la industria de la Francia y de sus dependencias, y todos los géneros de cualesquiéra especie que sean, embarcados en buques de la propiedad de los franceses, ó que sean conducidos por tierra ó por mar de otros paises por súbditos franceses, serán, como anteriormente, admitidos en todo el imperio otomano sin ninguna excepcion, mediante un derecho de un 3 por 100 calculado sobre el valor de los artículos. En reemplazo de todos los derechos de comercio interior que se perciben hoy por los dichos géneros, el comerciante frances que los importe, bien los venda en el lugar de la arribada, ó que los expida para el interior para su venta, pagarán un derecho adicional de un 2 por 100. Si despues se venden dichos géneros en el interior ó en el exterior, no se exigirá ningun derecho del vendedor ni del comprador, ni del que habiéndolos comprado, desee expedirlos fuera. Los géneros que hubiesen satisfecho el antiguo derecho de importacion de 3 por 100 en un puerto, podrán remitirse á otro libres de todo derecho; y solo cuando hubieren sido vendidos en él, ó trasladados de este último al interior del pais, es cuando deberán satisfacer el derecho adicional del 2 por 100.

Se entiende que el gobierno de S. M. el Rey de los franceses no pretende por este artículo, ni por ningun otro del presente tratado, que se estipule nada que no esté conforme con el sentido natural y preciso de los términos empleados, ni privar en manera alguna al Gobierno de S. A del ejercicio de sus derechos de administracion interior, en cuantos estos derechos no perjudiquen de un modo positivo á las estipulaciones de los antiguos tratados y á los privilegios concedidos por el presente convenio á los súbditos franceses y á sus propiedades.

Art. 6. Los súbditos franceses, ó los que los representen, podrán traficar libremente en todos los puntos del imperio otomano, y despachar géneros traidos de paises extrangeros; pero si estos géneros no hubiesen pagado á su entrada mas que el derecho de importacion, el traficante frances, ó su comisionado, tendrá facultad para traficar pagando el derecho adicional del 2 por 100, al cual estará sujeto por la venta de los propios géneros que él mismo hubiere importado, ó por la trasmision que de ellos hubiese hecho al interior con intento de venderlos allí. Hecho una vez el pago, los géneros no satisfarán ningun otro derecho, sea el que fuere el destino que ulteriormente quiera dárseles.

Art. 7. No se exigirá préviamente derecho de ninguna especie por los géneros franceses que sean productos del terreno ó de la industria de Francia y de sus dependencias, ni por los géneros que provengan del terreno ó de la industria de cualquiera otro pais extrangero, cuando estas dos clases de géneros conducidos en buques franceses, y cuyos dueños sean franceses, pasen por los Estrechos de los Dardanelos, del Bósforo ó del Mar Negro, bien sea que dichos géneros pasen los Estrechos en los barcos en donde han sido conducidos, ó que hayan sido trasbordados á otros buques, ó que debiendo despacharse en otra parte, se depositaren por un tiempo limitado en tierra, para pasarlos á bordo de otros buques para continuar su viaje. Todos los géneros que se importen á Turquía para trasportarlos á otros paises, ó que, permaneciendo en poder del que los importó, se expidan por su cuenta á otros paises para su venta, solo pagarán el derecho primitivo de importacion del 3 por 100, sin que bajo pretesto alguno pueda sujetárseles al pago de otros derechos.

Art. 8. Los firmanes exigidos á los buques mercantes franceses á su paso por los Dardanelos y por el Bósforo, estarán concebidos en términos que su reconocimiento les cause el menor retardo posible.

Art. 9. La Sublime Puerta consiente en que la legislacion creada por el presente convenio tenga su debida ejecucion en todas las provincias del imperio otomano (es decir, en las posesiones de S. A. situadas en Europa, en Asia, en Egipto y en las demas partes del Africa pertenecientes á la Sublime Puerta), y que tenga aplicacion á todas las clases de los súbditos otomanos. Asimismo declara la Sublime Puerta que no se opondrá á que las Potencias extrangeras traten de que su comercio participe de las estipulaciones contenidas en el presente convenio.

Art. 10. Segun la costumbre establecida entre la Francia y la Sublime Puerta, y á fin de evitar cualquiera dificultad y retraso en la valuacion de los artículos importados á Turquía ó exportados del imperio otomano por los súbditos franceses, cada 14 años se nombraban comisionados versados en el conocimiento del comercio de ambos paises para fijar por medio de una tarifa la cantidad en moneda del Gran Señor que deberá pagarse por cada artículo.

Habiendo espirado los 14 años durante los cuales debia estar en vigor la última tarifa, las altas partes contratantes han convenido en nombrar nuevos comisionados para que fijen y determinen á lo que debe ascender la suma que debe pagarse por los súbditos franceses como derecho de 3 por 100 sobre el valor de todos los artículos de comercio importados ó exportados por ellos. Dichos comisionados arreglarán con equidad el pago de los nuevos derechos á que por el presente convenio se sujetan los productos turcos destinados á la exportacion, y determinarán los puntos de embarque, en los cuales será mas fácil el pago de los derechos. La nueva tarifa que se establezca permanecerá en todo su vigor por espacio de siete años desde el dia de su publicacion; y pasado este término cada una de las partes contratantes tendrá derecho para pedir su revision. Pero si en los seis meses despues de espirados los siete primeros años, ninguna de las partes hiciese uso de este derecho, continuará la tarifa teniendo fuerza de ley por espacio de otros siete años, á contar desde el dia que se cumplieron los primeros, y lo mismo sucederá al fin de cada período sucesivo de siete años.

CONCLUSION.

El presente convenio será ratificado, y estas se verificarán en Constantinopla en el espacio de tres meses, ó antes si se puede, debiendo empezar á regir en el mes de Marzo de 1839. Los 10 artículos que preceden, acordados y concluidos, han sido firmados por nos, y remitidos á SS. EE. los plenipotenciarios de la sublime Puerta. en cambio del que nos han remitido los mismos.

Constantinopla 23 de Noviembre de 1838.—El vice-almirante, Par de Francia, embajador del Rey.—(L. S.)—Firmado, baron Roussin.

(*Debats.*)

---

### INGLATERRA.

LONDRES, 18 *de Julio.*

Todo está tranquilo en Birmingham: ya no se teme ningun desórden.

La *Gaceta de Bombay* del 15 de Mayo no confirma la noticia de la muerte de de Runjeet-Simgh.

—Cartas de Atenas de 29 del mes último, dirigidas al *Times*, anuncian que la expedicion preparada por la Rusia es demasiado formidable para que su destino pueda ser la Circasia: 140 trasportes han sido retenidos de órden del Gobierno.

—El *Morning-Chronicle* piensa que pronto se concluirá un armisticio entre los turcos y los egipcios.

—En la sesion del 18 la Càmara de los Lores ha recibido una peticion de mas de 800 banqueros y negociantes de Glascow, que se quejan del bloqueo establecido por la Rusia en el mar Negro.

—Hemos recibido por el *Garrick*. los despachos de Nueva-York del 26 de Junio. El famoso Mackemie, gefe de la insurreccion del Canadá, ha sido condenado en los Estados Unidos, á 18 meses de prision por haber violado la neutralidad del teritorio americano.

—Un barco de vapor destinado, segun se decia, para la Turquía, pero que en realidad conducia armas para D. Carlos, se ha incendiado en la rada de Portsmouth, salvàndose como unos 50 fusiles de los 10 mil que lle-

vaba. Se han perdido igualmente los uniformes y otros efectos militares. Ninguna persona ha perecido.

—Corren voces en ciertos salones de Bruselas de que la Holanda está á punto de acreditar cerca del Rey Leopoldo un ministro plenipotenciario con la asignacion de 100 mil florines.

Se designa para este encargo por solicitud suya á uno de los poderosos y amables grandes señores holandeses. Su espléndido palacio será, segun se dice, la reunion de todas las notabilidades de la antigua corte.

El Gobierno belga no tardarà tampoco en enviar por su parte un ministro residente al Haya.

---

## ALEJANDRIA.

14 *Junio.*

El 10 del corriente se ha desembarcado aquí Akif Effendi, uno de los principales funcionarios de la Puerta, trayendo una carta autógrafa del nuevo Sultal Abdul-Medjid para Mehemet-Ali. El contenido de esta carta ha venido á dar à los negocios un aspecto enteramente nuevo. El Gran Sr., despues de participarle la muerte de su padre y su advenimiento al trono, espresa al virey el profundo dolor que le causa la guerra civil. Propone la paz, concediendo á Mehemet-Ali, lo que este reclamaba en vano hasta hoy, ésto es, la *posesion hereditaria del Egipto y de la Syria.*— El jóven Sultan pide en esa carta los consejos del virey, que se complace en considerar como el mas seguro y el mas sólido apoyo del imperio. Mehemet-Ali á cuya generosidad nunca se apeló en vano, ha quedado desarmarmado por ese paso de parte del Gran Sr; al dia siguiente de haber recibido su carta, el Sultan Abdul-Medjid ha sido proclamado en las mesquitas de Alejandria y del Cairo. Se anuncia que un personage, revestido de toda la confianza del virey, saldrá incesantemente para Constantinopla, para tomar parte en la redaccion del pacto que debe constituir la nueva posicion de Mehemet-Ali.

(*Le Constitutionnel.*)

---

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Paris, 5 *de Agosto.*

Escriben del Bajo Aragon:

Ya no se puede dudar hoy de que Cabrera ha sido gravemente herido en la accion de *Lucena:* aun se dice que ha de sucumbir este gefe de los rebeldes.

Los facciosos, que han perdido toda la fuerza moral, recorren desordenados las aldeas del Bajo Aragon. Se ha llèvado un gran número de ellos al hospital de *Horta;* pero han de morir la mayor parte de ellos por ser mucha la distancia del hospital à Lucena.

(*Idem.*)

Londres, 7 *de Agosto.*

Las cartas de Bayona del 2 del corriente, refieren que D. Cárlos estaba todavía en Oñate el 29 de Julio. El gefe cristino de las guerrillas Zurbano, ha salido de Vitoria con sus *peceteros,* 4 batallones, de infantería, y 4 escuadrones de caballería, y ha pegado fuego á las casas de siete aldeas de la llanura. El dia siguiente fué atacado por un cuerpo de *alaveces* y tuvo que retirarse para Vitoria, despues de una accion en que fué gravemente herido.

(*Times.*)

---

## FRONTERAS DE ESPAÑA.

*Julio* 27.

Salió de Bilbao à las 9 de la mañana el Lord John Hay, acompañado de dos oficiales superiores, y se adelantó hasta el puente de Bolueta, donde se hallaba Maroto. El General Carlista, y el oficial ingles se fueron á Miravales. Habiéndose encerrado los dos con un oficial de artillería inglesa, que algunos dicen ser el Coronel Colquhoun que les servia de intérprete, tuvieron una conferencia en tres horas sobre la cual nada se ha traslucido. Despues de la conferencia hubo una comida á la cual asistieron con Lord John Hay y Maroto, Villareal, Simon Torre y Toledo. A las cinco el lord volvió à Bilbao, y fue acompañado por Maroto hasta á un cuarto de legua de la villa.

---

Pau, 23 *de Julio.*

Nos escriben lo que sigue del campamento de D. Carlos:

Tolosa 19 de Julio—Las noticias recibidas ayer de las provincias son de la mas alta importancia, y vienen en apoyo de lo que dije en una de mis cartas precedentes. Reina la mayor confusion en el cuartel carlista, y antes de mucho estallará en él una violenta revolucion.

La Direccion que esta tomará depende de D. Cárlos, porque si se pone á su cabeza, podrà evitar la efusion de sangre, y volver al menos por algun tiempo la tranquilidad á las provincias; pero si se deja al ejército tomar la iniciativa, serán terribles los resultados. Se puede atribuir este deplorable estado de cosas á los atentados cometidos en Estella el 18 de Febrero último y á la division entre los partidarios de D. Carlos, que ha sido su consecuencia. Las intrigas se sucedian sin producir nada importante, cuando hará cerca de tres semanas que habiendo sabido Maroto que su enemigo mortal Arias Teijeiro se habia puesto en camino para el cuartel general de Cabrera, despues de haber atravesado la Cataluña, pidió inmediatamente á D. Carlos que firmase una órden dirigida á Cabrera intimándole la de expulsar á Arias Teijeiro de Aragon y Cataluña. D. Carlos se negó algun tiempo, sabiendo que Teijeiro obraba segun órdenes á que él debia obediencia; pero en fin, hostigado, y teniendo la certidumbre de que Cabrera no obedecería á semejante demanda, concedió lo que se le exigía. Los partidairos de Maroto pretenden que esta órden fué firmada despues de la publicacion de las cartas interceptadas; pero puedo asegurar positivamente que se habia dado al menos 10 ó 12 dias antes de la publicacion de dichas cartas.

Dificil sería de describir la escena que pasó en Oñate cuando los periódicos de Madrid llegaron insertando las cartas interceptadas. Maroto presentó á D. Carlos una lista de 150 personas cuyo destierro pedia; pero el Pretendiente se negó á ello.

Habiendo salido Maroto mal en todas sus tentativas, dieron su dimision el 16 los Ministros Ramires de la Piscina, Montenegro y Marcó del Pont, motivándola en el contenido de las cartas interceptadas. Hasta este momento no ha aceptado D. Carlos la dimision de los Ministros, ni ha hecho ninguna instancia para que permanezcan en el poder. El 17 pidió Marcó del Pont á D. Carlos el permiso para retirarse á Francia; pero le contestó el Pretendiente que permaneciese en la corte, asegurándole que nada tenia que temer, y que él le protegeria con todos y contra todos. Sin embargo, se cree generalmente que Marcó del Pont abandonará las provincias, y esto lo mas pronto posible. El 18 envió á buscar D. Carlos á Cestona al padre Cirilo; asi que llegó, tuvo con él una entrevista que duró dos horas. Parece que el padre Cirilo no salió muy satisfecho del gabinete de D. Carlos.

Hoy se ha hecho correr la voz de q' D. Carlos ha enviado la órden á los refugiados en Francia, tales como el obispo de Leon, D. Juan Echevarria, Lamas, Pardo y otros, de internarse en lo interior del país; pero tengo motivos para creer que esta noticia carece de fundamento.

El ejército carlista se halla en una situacion muy crítica. Los soldados se reunen en grupos, á los que se mesclan los paisanos, quejándose amargamente de Maroto y sus amigos; hacen amenazas que se deben temer no tardarán en poner en ejecucion. La ambicion de los gefes es sin límites: no obedecen órden ninguna, y cada uno obra como si fuese general en gefe del ejército. Eguia quita y pone oficiales sin consultar siquiera al Ministro de la Guerra ni á Maroto. Urbistondo es tan odiado de los soldados de su division castellana, que hace pocos dias le apedrearon en las calles de Llodio: él por su parte tambien se permite castigar á los oficiales y soldados sin verificar siquiera un simulacro de juicio. Pero el mayor acto de arbitrariedad es el cometido por el general Zariátegui estos dias últimos: al pasar por la aldea en que se hallaba el gefe de escuadron Don Modesto Celis, lo hizo poner en libertad á despecho de las autoridades militares y judiciales.

Si se examina cuales son los generales que mandan en la actualidad el ejército de D. Carlos, no sorprenderà el poco acuerdo que reina entre ellos ¿Qué amistad puede existir entre Maroto y Zariátegui, cuando este último sabe que en el mes de Junio del año pasado tuvo Maroto en su poder los documentos de su causa y que no solamente dijo que merecia la muerte, sino tambien que él se ofrecia á hacer ejecutar la sentencia?... (Esto es histórico.) ¿Qué vínculos de afecto ó de estimacion siquiera pueden haber entre Maroto y Urbistondo, cuando al tomar este último el mando de la Cataluña que acababa de dejar Maroto, todas sus cartas à los Ministros y á sus amigos contenian las quejas mas amargas expresadas en términos poco mesurados contra su predecesor, el cual no ignora nada de esto?.... Villareal, uno de las oficiales mas valientes del ejército carlista, está arrinconado, no teniendo otro destino que el de ayudante de Campo de D. Cárlos. El Conde de Negri, el hombre mas ambicioso de todo el ejército, intriga para ser nombrado general en gefe. ¿Perdonará Simon Latorre à Marato la amenaza que le hizo de quitarle el mando cuando el sitio de Ramales?.... Zabala, que es uno de los primeros que levantaron el estandarte de la rebelion en Vizcaya, ha hecho dimision de las importantes funciones que llenaba al principio de este año, y solo ha conservado el mando de la costa.

Tal es la situacion de los hombres y de las cosas en la corte de D. Càrlos y en su campamento. Véase ahora si les debemos esperar grandes acontecimientos.

(*Memorial des Pirenées.*)

---

## CORRIDAS
### *DE CABALLOS EN INGLATERRA.*

Si hemos de dar crédito a Mr. John Strutt, insigne anticuario, la aficion que tienen los ingleses á las corridas de caballos trae su origen desde una época antiquísima. En el siglo nueve, cuando pretendia Hugo-Capeto la mano de Ethelswitha, hermana del rey Athelstane, envió el monarca frances al monarca ingles ocho ó nueve caballos corredores.

En el reinado de Isabel se tuvo gran cuidado y esmeró en perfeccionar la raza de los caballos ingleses; y aun llegó á tomar el arte una forma científica, como lo prueban algunos de los escritores satíricos de aquellos tiempos. El célebre duque de Cumberland fué una de las víctimas del Turf de aquella época.

Jorge III creyó deber fomentar las carreras á título de diversion nacional. El *Eclipse* nació en su tiempo: *Eclipse,* el rey de los caballos corredores, y el modelo de todos los caballos propios para las corridas; el que jamas disputó el premio sin ganarle; aquél cuyas formas han reproducido y perpetuado la pintura y la escultura.

Con Jorge IV empezo la edad de oro del Turf. Nadie mereció mejor que él el epiteto que Píndaro atribuyó al rey Hieron:

"Que cifra en sus caballos sus delicias"

Ningun palafrenero ó jokey tuvo jamas conocimientos mas profundos que él sobre la materia. Muchos de los caballos de primera calidad, vencedores en todas las corridas, fueron criados á su vista, entre otros *Wishey,* padre de *Eleanor,* el único que ha ganado los grandes premios de las corridas de Derbys. Despues de su muerte, sus caballerizas magníficas solo han sido conservadas en consideracion à su memoria. El rey actual cuya educacion se ha hecho á bordo de un navio, muy poco piensa en la cria de caballos. Dá por el bien parecer 4,000 lib. sterl. al año para este objeto. Tienen sus caballerizas no obstante hermosos caballos garañones, el arabe *Malcolm,* el *Coronel, Waterloo, Rante y, Tramby,* y las yeguas *Postuma, Maria,* y *Flor de lirio*; Tramby que acabamos de nombrar, montado por Mr. Osbaldiston, ha corrido diez y seis millas (cinco leguas y un cuarto) en treinta y tres minutos y veinte cinco segundos. La metrópoli de las corridas de caballos, tan importante en el dia para el comercio y para la aristocracia inglesa, es New-Market. En el reinado de Santiago 1°. habia una corrida en Linton, en el condado de Cambringe; pero despues del reinado de Carlos II, New-Market ha obtenido la preponderancia. Hay en el dia siete corridas al año en New-Markrt. La primera, llamada *Craven,* del apellido del conde Craven que la instituyó en 1671, empieza en Mayo: la segunda es quince dias despues; la tercera otros quince despues de la segunda. La corrida de Julio, fundada en 1753, empieza desde los primeros dias de aquel mes. En Octubre es cuando se abren las corridas mas famosos en la Gran Bretaña: la primera se ejecuta el dia priméro de aquel mes; la segunda, fundada en 1762, quince dias mas tarde: en fin dos semanas despues empieza la corrida de Houghton, ó tercera de Octubre, la mas bella de todas, que dura por lo regular ocho dias, y corona los trabajos del Turf para todo el año.

El terreno de New-Market es admirablemente adecuado al destino actual: es un piso, por decirlo así, elástico, sobre el cual, gracias á los trabajos subterraneos de los insectos que le roen sin destruirle, el casco del caballo salta como una pelota. El duque de Portland y lord. Lowter, durante los veinte años últimos, han mejorado aun este escelente terreno, haciendo quemar el musgo, que en partes le cubria, encerrando allí los carneros, y destruyendo los restos de los caminos antiguos que le atravesaban; pero sobre todo adaptando á todas las variedades de razas las diversas carreras que los caballos deben correr. En el dia estas últimas son diez y ocho. Unas suben, otras bajan, algunas dan un rodeo, otras son llanas y libres de accidentes. Escojen la carrera que conviene á los caballos que ván á correr, à su peso, á su edad, á su calidad. Un caballo vigoroso tiene ventaja en subir una cuestecilla; un caballo débil que galopa bien, baja facilmente y pronto; el caballo que no conserva ya toda su lozanía y vigor, necesita una superficie llana: el escelente caballo, el caballo perfecto corre igualmente en todas las situaciones. El talento del juez, y una de las habilidades especiales del jokey consisten en no dejar escapar ninguna de estas particularidades, que son todas de suma importancia.

En otro tiempo se les hacia correr à los caballos circo ó seis millas (dos leguas): en el dia la grande carrera (Beacon-course) no es mas que de cuatro millas (legua y cuarto). Se ha conocido que era inutil abrumar á los caballos, ó mas bien matarlos; y su mas rápida carrera (dead heat) no dura mas que dos millas.

Desde el año de 1753, el célebre club de los jokeys, compuesto de personas del primer rango y de algunos chalanes de nota, posee el terreno de las corridas. En diversas distancias hay postes blancos, que llaman postes de apuesta (betting posts). Los jugadores se juntan al rededor de estos postes despues de cada corrida. No tienen sino media hora à lo mas de tiempo para hacer sus convenios y apuestas. Al verlos, al escuchar sus voces descompasadas, vulgares, aquel lenguage grosero, al observar sus gestos vehementos y aquellas figuras animadas ó sombrías, nadie se puede persuadir que son los primeros apellidos de Inglaterra los que están al rededor de los tales postes. Ningun otro pais ofrece en el universo una escena semejante. Al dia siguiente, cuando llega la hora de ajustar las cuentas y pagar, mas de 150,000 lib. sterl. mudan de dueño. Veamos si acercándonos á ellos, podemos sacar algo en limpio de su conversacion. Un hombrecillo, con un vestido negro raido, y un sombrero viejo y graciento, se acerca à un lord con polainas de cuero, que le cubren las rodillas.

—¿Qué apuesta Vd. sobre esta corrida, milord?—Estoy á la capa.

Esta espresion quiere decir que su señoría está aguardando, y no apostará sino despues de haber visto correr los caballos.

—Y yo tambien responde el hombrecillo, que hace aquí papel de pierna (leg). En la bolsa de Londres los *black legs* ó piernas negras son los corredores duchos en todas las fraudes de aquel sitio. El leg de New-Market hace aquí el mismo oficio.

—Quinientas contra doscientas á que no sabe Vd. que caballo ganará, esclama milord.—Y yo apuesto seiscientas que sí —Seiscientas contra seiscientas, dice milord.—Yo doblo la suma, añade la pierna con una voz atronada.—Estamos de acuerdo dice el noble lord gritando con mayor fuerza,—¿Quiere Vd. triplicar añade la pierna?—No, señor.

Ponen por escrito la apuesta. El leg ó la pierna que sin duda está en el secreto del resultado que tendrá la corrida, no se ha dado por entendido, y ha ido metiendo poco á poco á su señoria por el aro hasta apostar una suma considerable. Sin duda mañana por la mañana se arrepentirá de su facilidad.

En medio de la ciudad de New-Market se halla el célebre establecimiento en que se reunen los miembros del club de los jokeys. Cada uno de ellos paga treinta guineas al entrar, y seis guineas al año si viene à las corridas. Habitaciones espléndidas, escelente cocina, billar, baños, todos los diarios de Inglaterra, y la mejor sociedadde los Tres-Reinos, hacen á este establecimiento único y singular, digno de ser visitado y descripto.

Gracias á las corridas de New-Market, esta pequeña ciudad, que no es ni comerciante ni manufacturera, se ha hermoseada muchísimo en estos últimos años.

## INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 14.

Con dos giuas, la primera de la Guardia de Lujan, la segunda de la Villa de Lujan ha conducido D. Luis Flores 34 cabezas, compradas por D. Manuel Castro—18 á D. Fernando Córdoba, 14 á D. Saturnino Irrasabal, 2 á D. José Otaiza. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Paulino Bravo 26 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—22 á D. Manuel Benites, 2 á Da. Petrona Rubio, 1 á D. Francisco Casco, 1 á D. José Antonio Terry. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido D. Martin Córdoba 94 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—11 á D. Miguel Molina, 80 á D. Juan Molina, 3 á D. Sebastian Rodriguez. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido D. Martin Jimenez 22 cabezas, compradas por D. Gervacio Lopez—4 D. Julian Martinez, 3 á D. Casimiro Reinoso, 15 á D. Sebastian Alegre. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Adolfo Miranda 33 cabezas, compradas por el mismo—17 á D. Juan Garcia, 10 á D. Andres Debia, 6 á D. Alberto Balladares. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Tomas Lopez 12 cabezas, compradas por D. José María Mármol—2 á D. Eusebio Zamudio, 3 á D. Domingo Gonzales, 7 á Da. Maria Maldonado. Para abasto.

DIA 15.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Zenon Muñoz 24 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana—13 á D. Juan Casas, 6 á D. Jacinto Contreras, 3 á D. Juan Pedro Rodriguez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducico D. Estevan Balmaseda 109 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—á D. Pedro Passo. Para abasto.

DIA 16.

De Cañuelas ha conducido D. Laureano Arce 13 cabezas, compradas por D. Manuel Campos—12 á D. Miguel Arfle, 1 á D. Francisco Sarechu. Para abasto.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

*Trigo vendido hoy dia* 16.

14 fanegas, superior á 98 pesos.
80 id. id. á 106 pesos.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

*Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia* 16 *de Octubre.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 101 |
| Cueros de carnero | 170 |
| Cueros de nutria....(doc.) | 1 |
| Arrobas grasa | 40 |
| Arrobas Sebo | 7 |
| Arrobas crin | 5 |
| Arrobas charque | 8 |
| Fanegas maiz | 60 |

## ¡VIVA LA FEDERACION!
## MERCADO DEL SUD.

*Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias* 14 *y* 15 *del corriente.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 1200 |
| Cueros de caballo | 300 |
| Cueros de carnero.......(doc.) | 718 |
| Cueros de nutria | 912 |
| Cueros de venados | 180 |
| Arrobas grasa | 400 |
| Arrobas sebo | 740 |
| Arrobas crin | 150 |
| Arrobas lana | 300 |
| Astas | 2000 |
| Fanegas trigo | 67 |
| Fanegas maiz | 25 |
| Ganado lanar......(cabezas) | 200 |
| Cerdos | 30 |

## ESPECIES METALICAS.

| OCTUBRE 16. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de rostro | 279 | | | |
| ——Pátrias | 278 | | | |
| Pesos fuertes | 16 | | | |
| ——Pátrios | 16 | | | |
| ——Patacones | 16 | | | |
| Macuquino la de cordon | 15 | 4 | | |
| Cortada (no hay) | | | | |
| Fondos public. del 6 | 60 | | | |
| Acciones de Banco. (sin dem.) | | | | |

Cambio sobre Inglaterra 3¼ peniques.

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 14.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Justo Molina, | Corrientes |
| José Miguel Rios, con 4 peones, | San Juan |

DIA 15.
2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Ambrocio Romero, | Tucuman |
| Hermenegildo Rodriguez, Pedro Rodriguez, (hijo) | id. |
| Pedro Seruti, | Italia |
| Pedro Gramajo, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina, | Tucuman |

DIA 16.
1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Carlos Hurtado, | Entre-Rios |
| Angel Montiel, | Corrientes |
| Juan M. Flores, | id |
| Bartolomé Viale, | id. |
| Luis Anselmo, | id. |
| Alejos Rodriguez, | Córdoba |

## MARITIMA.

OCTUBRE 16.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. SPIDER, procedente del Rio Janeiro el 5 de Junio y de Montevideo el 15 de Octubre, con la balija del paquete ingles OPESSUM, procedente de Falmouth el 9 de Agosto:—Pasageros de Montevideo, Da. Paula Q. Laprido, un hijo y dos sirvientes, Da. Mariana Laprido, D. Telmo, A. Molinet, Sra. Da. Valentina Caravajal, y Juan B. Kinnidy.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.

Bergantin *Dassas*.
Corbeta *Perla*.

INGLESES.

Fragata *Caliope*.

## ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 7.—Patacho sardo *Fortuna*, de 112 toneladas, capitan Luis Sardi, salió del Janeiro el 19 del pasado, á los Sres. Capurro y Ca., con 285 rollos tabaco, 200 barricas azucar, 140 sacos arroz, 25 id. café, &c.

Barca inglesa *Henriqueta*, de 183 toneladas, capitan José Tell, salió de Bahia Blanca el 3 del corriente, al Sr. Lafone, con cueros de vaca y novillo, id. de bagual, id. de nutria, de gato, de Leon, plumas de avestruz, sebo &c.

DIA 8.

Bergantin ingles *Herry Parnell*, de 209 toneladas, capitan Artic, de Liverpool el 30 de Junio y de Lisboa el 31 de Julio, consignada á D. Juan Gowland, con 15 canastos loza, 6 fardos efectos, 200 barricas harina, 430 moyes sal.

Bergantin americano *Arcturus*, de 253 toneladas, capitan Dullon, de Boston el 10 de Julio, consignada á los Sres. Zimmerman, Frazier y C., con 998 barricas harina, 241 rollos cuerdas, 273 fardos géneros, 80 cajones té, 50 id. azucar refinada, 100 id. sillas, 1,000 id. jabon, 92,875 pies de tablas.

Dia 9.—Bergantin ingles *Elizabeth*, de 266 toneladas, capitan P. Scott, salió de Canton el 6 de Junio, consignado á los Sres. Anderson Macfarlane y Ca., con 6,821 cajoncitos, 91 baules y 72 bultos efectos, 516 bultos esteras, 202 bolsas pimienta, 29,000 baldosas.

# AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

## TEATRO DE LA VICTORIA.

Gran Funcion Extraordinaria,

A BENEFICIO DEL ACTOR

JUAN E. CORDERO.

*El Jueves* 17 *de Octubre de* 1839.

Se exhibirá la preciosa comedia en verso nueva en nuestro teatro, en 5 actos titulada—

EL AFAN DE FIGURAR.

Finalizada la comedia, se representará la chistosísima pieza en un acto con el titulo de—

EL GASTRONOMO SIN DINERO.

ó

*Un dia en Vista Alegre.*

Para cerrar el todo de esta funcion, aparecerá el beneficiado en trage de muger; el Sr. Villarino, y el Sr. Gimenes, acompañando á este, cantarán la tonadilla conocida con el nombre de—

LA TAHONA.

*A las* 8 *en punto.*

NOTA. Los Sres abonados serán preferidos hasta la víspera á la Oracion.

OTRA.

Se está preparando, para exhibirse á Beneficio del Sr. Uriarte; un sorprendente dráma en 5 cuadros, titulado LA MUERTE DEL TASSO; y una comedia nueva, denominada ENTRE CHILE Y BUENOS AIRES.

## *Aviso á los Celadores.*

EL Lunes 14 del corriente se ha huido un indiesito Guaicurú de edad de 7 á 8 años, llamado JUAN. En la calle de Corrientes número 59, vive su patron, que ofrece gratificar al que lo entregue ó dé noticia de su paradero; por señas, va vestido con pantalon de brin blanco y camisa de liencillo, sin sombrero y muy corto el pelo, es gordo y muy bajo de estatura. o16 3p

## ☞ *Gran Baratillo.*

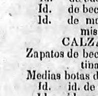

EN el almacen de zapatos calle de Suipacha número 58 de San Miguel al concluir la cuadra para el Retiro frente á la casa del Sr. Villarino, se vende muy barato lo siguiente—

CALZADO PARA SEÑORA.

Zapatos de marroquin á .............. 5 y 5½ pesos
Id. de cuero.................. 3 ps. 2 rs.
Id. de becerro.................12 "
Id. de marroquin forrado en lo mismo.................. 5 "

CALZADO PARA HOMBRE.

Zapatos de becerro de dos zuelas abotinados..................18 "
Medias botas de primera clase.......22 "
Id. id. de segunda clase........20 "
Id id. para niño de becerro de primera clase..............18 y 20 ps.
Zapatos de dos zuelas de oreja.......15 ps.
Id. de una id. de becerro....12 "
Id. de una id. abotinados.... 8 "
Id. de una id. de oreja....... 6 "
Zapatillas de becerro de primera.....12 "
Id. de gamusa y tafilete......... 6 " 4 rs.

Se vende tambien toda clase de calzado para niños á los precios mas equitativos. o16 3p

## *A los corazones compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Sra. á la edad de 88 años, tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

*JUSTINA BASABE.*

Calle de la Catedral número 180.

o16 3p

## *Cal de la Bajada sin mezcla*

RECIEN introducida, se vende en cantidades al gusto del comprador en la calle de la Universidad número 153, del correo media cuadra para el alto, en la esquina de la casa del Sr. Arroyo. o16 3p

## ☞ *Se necesita*

UN hombre para despachar en un cuarto de cal, sino presenta buenas recomendaciones escuse presentarse en la calle de Venezuela núm. 68. o16 3p

## *Se vende*

Una criada que por via de depósito se halla en la casa de Ejercicios, por el ínfimo precio de mil trescientos pesos moneda corriente; cabe cocinar mui regularmente, lavar y servir de mucama. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Universidad núm 123. o16 3p

## *Se necesita*

Comprar una finca que tenga frente y fondo completo, y que esté en buen parage. El que la tenga y quiera venderla, puede ocurrir á la calle de las Piedras número 17, desde las ocho de la mañana hasta las once, se encontrará al interesado. o16 15p

## *Ama de Leche.*

EN la calle del Parque número 33 se necesita una, y será admitida la que se presente, dando buenos informes de su conducta. o16 3p

## *Tienda de platería.*

EL maestro D. Francisco Arumi se ofrece al público en su nueva tienda de plateria situada calle de la Universidad número 54, donde trabaja toda obra de plata ú oro sea á martillo ó fundida segun las formas que se le pidieren prometiéndose que cualquiera que lo ocupare quedará bien satisfecho tanto por el gusto y primor de la obra cuanto por la ley de los metales y moderado precio de la hechura. o16 6p

## ☞ 1,000 *ps. de gratificacion.*

AYER Lunes se perdieron 3,500 pesos en billetes de á 500 pesos. Se suplica al que los haya encontrado los entregue en la Imprenta del Diario de la Tarde, adonde recibirá dicha gratificacion. o15 3s

## *Se vende,*

Una criada de servicio general, soltera, de buena edad, en la cantidad de mil seiscientos pesos, para tratar el que se interese por ella ocúrra á la calle de Suypacha núm. 148. o 15—4p

## *Aviso.*

En la calle de Suipacha casa núm. 37, en los altos, se vende un criado de edad como de 28 á 30 años, entiende bastante de andar con carros de caballos, apto para trabajar en barraca, buen aprensador, y de todo trabajo. o15 4p

# REMATES.

## POR TOMAS GOWLAND.

Interesante á los Almaceneros.

*Calle de la Reconquista núm.* 107.

Mañana Jueves 17 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos recien introducidos, los que han sido mojados en agua dulce al encayar el buque á este puerto—

Algunas bolsas de azucar torciada,
Algunos rollos tabaco negro superior,
Algunas resmas papel de estraza.

POR EL MISMO.

*Calle de la Reconquista núm.* 107.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos—

Pañuelos con fleco de lana,
Id. sin fleco,
Id. para niñas con fleco,
Listados á cuadros,
Fieles blancas,
Muselinas de colores,
Pañuelos de manos,
Id de casimir,
Zarazas de colcha y otros varios efectos.

## POR J. J. ARRIOLA.

*Reconquista número* 14.

De muebles y otros artículos.

El Viernes 18 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios muebles &c., como son—

2 cómodas de caoba finas con tocador,
1 id. de jacarandá,
1 sofá de caoba con asiento de crin,
1 docena sillas de esterilla,
1 mesa de caoba de comer, 2 pares mesas de arrimo,
Espejos de marco dorado, 2 pares de floreros,
1 cuadro al olio de nuestra Sra. de la Gracia,
8 id. de diferentes paisajes,
1 cuja con colgadura de muselina blanca,
Otras idem de diversas clases,
Cunitas para niños, lavatorios,
1 alfombra de jergon como para sala,
1 escritorio mediano de 2 bancos,
Mesas de varias clases,
Alguna loza y cristales, con otros muebles &c. &c.,

*Al mismo tiempo*—

Por cerrar una cuenta se rematarán 10 docenas de chalecos de pana floreados, como tambien alguna ropa hecha &c.

POR EL MISMO.

*En la calle de Cangallo núm.* 125.

El Martes 22 del corriedte á las 11 de la mañana y por tener la familia que retirarse al campo, se han de rematar precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles y útiles de casa, como son—

Una cuja camera de caoba con cortinado de muselina,
Una cómoda con tocador de caoba fina,
Otra id. " id. de id.,
Un armario de cedro con estante,
Uno id. para ropa con id. para libros, &c
Un sofá de caoba asiento de crin
Una marquesa sofá con colchones y almoadones forrados de zaraza,
Una cunita de criatura de caoba sólida,
Un lavatorio de caoba con piezas de porcelana y espejo correspondiente,
Una silla de amacarse,
Una id. de montar á caballo de hombre con freno,
Algunos cuadros con láminas,
Uno id. id. de Napoleon y su época.

# AVISOS.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

***MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.***

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se haya nuestro pais, á causa de los inicuos salvajes unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los doce meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas los personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualesquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efective este pequeño derecho.

o15 3p *Pablo Governori.*

---

### *Se vende,*

La casa calle de Chacabuco núm. 254, tiene sala, aposento, comedor, cuarto y cocina, pozo de balde y un cuarto de tierra completo. En dicha casa encontrarán con quien tratar.

o 15—6p

---

### Se alquila

UNA casa en la Plaza de la Concepcion calle de Estados Unidos núm. 238 y 40, propia para negocio y con habitaciones cómodas para familia. El que se interese en ella puede verse con su dueño, en la calle de Tucuman número 133. o 15—6p

---

### *Se vende,*

Un terreno de ocho cuadras, lindando con la pulpería de Gainza, pasado la Chacarita de los Colegiales; se dará por el infimo precio de 1,300 pesos. Quien se interese puede ver al dueño, en la quintita nueva calle de Cangallo á nueve cuadras de la Plaza Nueva á la izquierda.

o 15—3p

---

### *Se vende*

Vino carlon de Mendoza, vino blanco seco, dicho tinto dulce, y aguardiente de San Juan, blanco y fuerte, en el almacen calle de Belgrano número 36½.

o 15 6p

---

### *Se vende ó se alquila,*

Una quinta situada á las nueve cuadras del mercado del Oeste al principiar el camino General Quiroga, con tres cuadras de terreno, casa de esquina con ocho piezas; y otra quinta enfrente con tres piezas, mas de cien ingertos frutales nuevos, muchas higueras, naranjos, y otras ventajas que se podrán ver ocurriendo á la misma quinta de D. Nicolas del Area. Tambien podrá tratarse á combio de hacienda para criar. o 15—3p

---

### *¡ Viva la Federacion !*

SE avisa á los acreedores del finado D. Juan Alagon, asistan á la oficina del que subscribe á efecto de instruirse y firmar la acta que se halla extendida á mérito del juicio verbal que se tuvo ante el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1859.

*Adolfo Conde,*
Escribano público.

o15 8p

---

### *Aviso á los consumidores de Leña.*

EN la calle de la Universidad, del hueco de la basura media cuadra como para el alto, corralon frente al núm. 223 de la casa nueva de altos, se encuentra á venta una partida de leña blanca; la que se dará á un precio acomodado. En dicha casa se vende una reja con marco, puertas, y postigos correspondientes. o15 3p

---

### *Para San Nicolas, Rosario y Santa-Fé.*

El Lunes 21 del corriente dará principio á cargar para dichos destinos, una buena tropa de carretas, la que admite carga y pasageros, y su precio será el mas equitativo. Para tratar ocúrrase á su consignatario en la calle de Cangallo núm. 127.

o15 3s *Manuel I. Molina.*

---

### *Se venden*

**1,000** cabezas de ganado al cortar de un rodeo en las inmediaciones de la ciudad. En la calle del Restaurador núm. 117.

o 15—4p

---

### *Sombreros de Paja de Italia finos para Señoras.*

HAY una partida para vender el todo ó en lotes al gusto del comprador. Tambien una silla completa de montar para señora casi nueva, y una papelera de caoba con vidriera. En la casa calle de las Piedras número 46, se podrán ver y ajustar á cualquier hora del dia.

o15 3p

---

### *Se vende*

Una criada de todo servicio, en un precio acomodado. Calle de Suipacha número 149.

o14 3s

---

### *Banderas para alquilar.*

EN la Tapicería de *Warweck Inglis*, número 58 calle de Federacion, se halla un surtido de Banderas de varios colores y tamaños, que se dan en alquiler á precios moderados. o14 6p

---

### *Aviso.*

Se vende una criada china, de la Provincia de Santa-Fé. Quien se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 34.

o14 3p

---

### *Busca colocacion*

UN jóven desente y con buenas recomendaciones, bien sea en la ciudad ó la campaña en cualquier destino, ó fuera del pais. Quien lo necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad número 68, en donde se encontrará para tratar.

o14 6p

---

### *Aviso.*

Se vende una criada de 38 años acompañada de un hijo de 18 años propio para el servicio de campo; es recien venida del interior, y sin vicios. El que quiécomprarla ocurra á la calle del Perú número 54.

o12 3n

---

### *Aviso.*

SE venden dos mil cabezas ganado vacuno al cortar de un rodeo al Sud.

Se venden mil id. id. id. id. de un rodeo de cuatro mil cabezas poniéndolas el vendedor de su cuenta en cualquier punto de la provincia.

Se vende una majada de ovejas como de mil quinientas cabezas cruzada con buenos padres á corta distancia de la ciudad.

Se compran dos ó tres casitas como de diez á veinte mil ps.

Se compra una estancia al Sud.

Se compra ó se arrenda un terreno de estancia al Norte, ó una estancia que no tenga mucho ganado.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza calle del Perú número 23. o14

---

### *Conchavada.*

SE necesita una que sea soltera y sin hijos, en la calle de la Paz número 174. o14 5p

---

### *Conchavada.*

SE necesita una para apuntar y planchar la ropa de una corta familia, sin necesidad de que viva en la casa, pues en dicho trabajo, solo podrá invertir un par de dias de cada semana. La que sea de buenas costumbres y pueda acreditarlo, ocurra á la calle de la Universidad número 111 casa alta. o14 4p

---

### *Aviso.*

SE vende una caja camera, una cuna de caoba de muy poco uso, unas puertas vidrieras, un torno para hilar, otro para tirar plata, un calentador para baños, una tinaja del Paraguay, una frasquera de doce frascos grandes, unas portaviandas de estaño, una partida de baldosas francesas marsellesa muy fina como para enladrillar salas, tambien una coleccion de gacetas de diez años, en la calle de Cangallo número 37. o14 3p

---

### *Se ha huido*

UNA muger blanca, achinadita, correntina llamada *Ignacia Correa*, pelo negro, nariz afilada, estatura regular. El que la entregue en la quinta de D. Vicente Montero, recibirá una gratificacion. o14 4p

---

### *Carretas.*

SE fletan á las costas del Sud, para llevar ó traer carga, con mayores ventajas que las fletado hasta hoy. Ocúrrase á la esquina de D. Mateo Fontana, en la Plaza del Restaurador, y se encontrará con quien tratar. o14

---

### COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS

*Relativos á la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por* PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEXTO.

Este cuaderno, que completa el tomo VI y último de la Coleccion—CONTIENE :

1.° Proemio al diario de la primera expedicion de Cornejo al Chaco, con un diario inededito del viage de Azara al Pilcomayo.
2.° Proemio al diario de la navegacion del Rio Bermejo, por el P. Morillo.
3.° Proemio al diario de la expedicion á Salinas, por Zizúr.
4.° Discurso preliminar al diario del reconocimiento de un nuevo camino de la Cordillera, por Sourryere de Souillac.
5.° Proemio del itenerario de Buenos Aires á Córdoba, por el mismo.
6.° Proemio al plan de fronteras, por D. Pedro Andres Garcia.
7.° Discurso preliminar al reconocimiento del Rio Corado, por el piloto D. Pablo Villarino.
8.° Discurso preliminar al diario de la expedicion al Chaco, por D. Francisco Gavino de Arias; con la bibliografia del Chaco, un cotejo de ocho idiomas indios, y la estadística de las Misiones que dejaron en pié los PP. Jesuitas cuando fueron expulsados.
9.° Discurso preliminar al diario de la expedicion á la Bahía de San Julian, por D. Antonio de Viedma: al que se añade el vocabulario de los Patagones, con varios apuntes sobre la isla Pepys, y una lámina.
10.° Indice general de las materias contenidas en los seis tomos de la Coleccion.

PROTESTA DEL EDITOR.

Entre las varias dificultades que hemos tenido que vencer para llevar al cabo nuestra empresa, no habiamos calculado que debia estrellarse en el bloqueo, tan injustamente declarado contra la Confederacion Argentina, á la que nos preciamos de pertenecer; y sin la proteccion de un ilustre personage, que sentimos no estar autorizados para nombrar, nos hubieramos visto en la imposibilidad de completar estos trabajos.

Los suspendemos por ahora, prometiéndonos emprender una *segunda série* de documentos inéditos, y de igual naturaleza á los publicados, luego que desaparezcan de las aguas del Plata los que han venido á ostentar su poder, para turbar el sociego de un pueblo inocente.

Al despedirnos de nuestros suscriptores, les damos las gracias por la proteccion qué nos han dispensado, y esperamos que no nos reusarán su cooperacion cuando volveremos á solicitarla.

☞ Desde esta fecha el precio de los seis volúmenes de la Coleccion Histórica del Rio de la Plata, es de 450 pesos.

o14 3g

---

### *¡Viva la Federacion!*

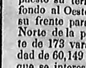

En los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate, de una quinta, plantios y su edificio, sita en la calle larga de Barracas, de la propiedad de D. Antonio Gomez de Castro, compuesto su terreno de 25½ varas de frente al Este y 541 de fondo al Oeste; advirtiendo que á las 100 varas al Este de su frente para el fondo hay un martillo por la parte del Norte de la propiedad de dicho terreno que consta su frente de 173 varas con 383 de fondo, tazado todo en la cantidad de 60,149 pesos 3 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma donde se hallan las tazaciones. Buenos Aires, Octubre 14 de 1839.

o14 3p *LOPEZ.*

---

### ☞ *Carruage.* ☜

Se compra uno como para campo, que sea de cuatro ruedas y fuerte. En la calle de la Paz número 28. o 12 1p

---

### *Ojo al aviso.*

LAS personas que gusten alquilar cortinas de damasco, banderas y cañas pintadas, ocurran á la calle de Belgrano núm. 172, donde hallarán con quien tratar. o12 3p

---

### *Para el Rio 4.°. San Luis y Mendoza.*

El Sábado 19 del presente sale para dichos destinos la tropa de carretas de D. Cruz Suares. El que quiera cargar ó ir de pasage, puede ocurrir para tratar á la calle de Belgrano número 36 y medio.

o 12 5p

---

### *Se vende ó se cambia*

Una quinta inmediata al mercado del Oeste, con edificio y horno de ladrillo, con bastate terreno; se recibirá en cambio ganaco vacuno ó una casa en la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Federacion número 298, que en dicha casa darán razon.

Se veden varios muebles como son, un par de mesas de arrimo, una cómoda, una cuja, un espejo, sillas de esterilla y algunas otras cosas. o 12 2p

---

### SANGUIJUELAS

*Recien llegadas de Europa.*

HAY de venta en la Botica calle de Federacion núm. 110, á un precio mas barato, que en cualquiera otra parte.

o12 4

---

### *Aviso.*

FABRICA *DE SILLAS AMERICANAS.*

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

o12 3os

*Jorge W. Fish.*

---

### *Aviso.*

EN la calle de Potosí número 247, se venden algunos útiles de panadería y entre ellos cierta cantidad de baldsas de una tercia en cuadro. o12 4p

---

### ¡VIVA LA FEDERACION! *Aviso al Público.* MADERAS EN VENTA.

EN la Iglesia de Balvaneda, hay para vender veinte tirantes de cinco varas, de lapacho del Paraguay, y de quinientas á seiscientas varas de costaneras de urunday. Las personas que se interesen en su compra se servirán concurrir á dicha iglesia, de las 2 de la tarde adelante, donde encontrarán á quien hacer sus propuestas hasta el 21 del corriente Octubre, que reunida la comision encargada de la obra de dicha iglesia, se hará la venta por la que resulte mas ventajosa.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1839.

*Eustoquio Jimenez.*

o12 6p

---

### *¡ Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡ Mueran los Salvajes Unitarios!*

☞ AVISO. ☜

HA salido al público un retrato de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, litografiado por Alejandro Pitaluga, arquitecto y pintor, el que ha sido dedicado á S. E. el dia 6 del corriente. Los que se interesen en obtener una copia, ocurirán á casa de su autor, calle de Potosí núm. 229.

o12 4p

---

### *Se vende*

Una criada sin vicios, y de un servicio general en doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente. En la calle de la Reconquista núm. 101 se puede ver.

o12 4p

---

### *Aviso interesante.*

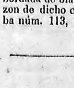

El Jueves 2 del presente mes á la noche, se ha desaparecido un caballo ensillado de la calle de Cangallo (el color de dicho caballo es oscuro) con freno sin copa, riendas trensadas con argollas de plata, lleva un pellon de hilo y sobrepuesto de cordoban, el recado es de cuero, carona de zuela usada, otra de baca negra y una jerga azul bordada de blanco y colorado. El que lo encuentre ó dé razon de dicho caballo puede entregarlo en la calle de Córdoba núm. 113, donde se dará una buena gratificacion.

o10 3p

---

### *Se vende*

Una criada, que en clase de depósito está en la casa de Ejercicios, sabe cocinar muy regularmente, lavar y servir de mucama; se dará por un precio acomodado. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 123. o10 4p

---

### *Ama de leche.*

UNA de poco tiempo de parida á quien se le ha muerto la criatura, busca acomodo para criar. Quien la necesite ocurra á la casa de D. Martiniano Pasos, media cuadra ántes de llegar á la Capilla de Salinas á mano izquierda.

o10 3p

---

### *Leña de Tala.*

EN la calle de la Esmeralda núm 81, se vende una partida de superior calidad, en cantidad al gusto de los compradores. o8 4p

---

### *Ama de Leche.*

EL que necesite una buena y sana, ocurra á la calle del Paraguay núm. 189, ó en esta imprenta dejando el número de la casa donde vive el interesado. o9 3p

---

### *Se venden*

TRES habitaciones con bastante terreno, en la calle de las Artes núm. 199. Allí mismo darán razon.

o9 5p

---

### *Fábrica de Fideos.*

SE vende una establecida en la calle de Belgrano frente al núm. 283. En la misma casa vive el dueño. o9 2p

---

### *Se vende*

EN la Fonda de la Independencia calle de Representantes núm 93, cerveza inglesa en cascos, como igualmente en botellas, por docenas al precio de 18 pesos devolviendo las botellas. Tambien se vende una corta partida de aceite sevillano rico en damajuanas, al precio de 95 pesos arroba, ginebra de Holanda por barriles y damajuanas, y unas 10 bolsas de azucar blanca; lo que se dará todo á un precio masacomodado del corriente de plaza. En dicha fonda se compran botellas inglesas vacias no siendo de aceite. o9—4s

---

### *Banderas Federales,*

SE venden en la tienda calle de Federacion núm. 282

o9 2p

---

### *Se vende*

UNA cria de cordos á treinta leguas de la ciudad en número de doscientas y pico. La persona que quiera comprarlos se servirá ocurrir á la calle de Venezuela número 90, donde vive el encargado de realizar la venta. o9 3p

---

### *Se vende*

UN liberto de edad de 8 años, apto para todo lo que se quiera. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 184.

o8 3p

---

### ☞ *Aviso.*

MEDIAS medias y guantes para hombres de todas clases se hallarán en el almacen calle de Cangallo número 35 al lado del Teatro. o8 3p

---

### Interesante.

En la calle de la Catedral cuarto núm. 42, se tendrá á venta desde mañana sombreros ingleses de pelo de primera caildad y de varias formas al ínfimo precio de 28 pesos cada uno; tambien hay algunos de felpa á 20 pesos. o8 3p

---

### 100 *ps. de Gratificacion,*

SE darán al que traiga á la oficina del Diario una espuela de plata perdida el dia 5 en la plaza de la Concepcion; dicha espuela es maciza, grande, de última construccion; ademas al que pudiese dar razon de su paradero se le darán 50 pesos de gratificacion. o8 3p

---

### *Libros en blanco surtidos para uso de escritorios.*

HAY á venta en casa de Rennie, Macfarlane y Ca., número 36 calle de Potosí. o7 8s

---

### *Se compra*

Ganado vacuno al cortar, ó vacas con cria. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88.

o7 3p

---

### *Se vende*

Una casa en la calle del Parque núm. 229, con cuatro cuartos de alquiler á la calle, que contienen dos cuartos de tierra de frente y setenta de fondo, y con varios cuartos de alquiler adentro; advirtiendo que puede ser vendida toda la finca ó por mitades. El que se interese por ella, en dicha casa halará con quien tratar. o7 4p

---

### *Se venden*

SIETE tirantes de uranday nuevos de cinco varas de largo, con cien varas de alfajia de la misma clase, una reja de vara y media con puertas vidrieras de cedro sin ninguna adicion; todo á un precio infimo de lo que piden en el dia. En la calle de Tacuarí en el núm. 124 darán razon.

o7 4p

---

### Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media uadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

*Editor Responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.